

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTINEZ
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 116 Fecha: 08 OCT. 2020



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 407 - 2020-GRC/GA

Callao, 08 OCT. 2020

VISTOS:

La Carta S/N, ingresada con Hoja de Ruta SGR-002764 del 24 de enero de 2020, presentado por doña Hilda Consuelo Bejarano Yaipen; el Memorándum N°377-2020-GRC/GA/OL del 03 de febrero de 2020 emitido por la Oficina de Logística; el Memorándum N°00370-2020-GRC/GA-TESO del 06 de febrero de 2020, emitido por la Oficina de Tesorería; el Informe N°2320-2020-GRC/GA/OL del 03 de marzo de 2020 emitido por la Oficina de Logística; el Informe N°044-2020/GRC/GRDE/MAC-CALLAO del 05 de marzo de 2020 emitido por el Coordinador de Centro MAC Callao; el Memorándum N°181-2020-GRC/GRDE del 09 de marzo de 2020 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N°4577-2020-GRC/GA-OL del 17 de agosto de 2020 emitido por la Oficina de Logística; el Memorando N°580-2020-GRC/GAJ del 20 de agosto de 2020 de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N°1982-2020-GRC/GRPPAT-OPT del 21 de septiembre de 2020 de la Oficina de Presupuesto y Tributación, el Memorándum N°2123-2020-GRC/GRPPAT del 24 de septiembre de 2020 de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta S/N, ingresada con Hoja de Ruta SGR-002764 del 24 de enero de 2020, doña **HILDA CONSUELO BEJARANO YAIPEN**; solicita el reconocimiento de deuda correspondiente a la Orden de Servicio N°2019-005644, con motivo del servicio de revisión y mantenimiento del equipo de aire acondicionado de sala de servidores del MAC Callao, requerido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, por la suma de S/ 1,557.60 (Un Mil Quinientos Cincuenta y Siete con 60/100 Soles);

Que, mediante Memorándum N°00370-2020-GRC/GA-TESO del 06 de febrero de 2020, la Oficina de Tesorería, en atención al Memorándum N°377-2020-GRC/GA/OL del 03 de febrero de 2020, de la Oficina de Logística, manifiesta referente al pago pendiente a favor de doña **HILDA CONSUELO BEJARANO YAIPEN**; que no registra pago alguno respecto a la Orden de Servicio N°2019-005644, por el monto ascendente a S/ 1,557.60, en el período comprendido del 22/11/2019 al 06/02/2020, como consta en la Consulta de Requerimientos el sistema SIGA-TESORERIA del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Memorándum N°181-2020-GRC/GRDE del 09 de marzo de 2020 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en atención al Informe N°2320-2020-GRC/GA/OL del 03 de marzo de 2020 de la Oficina de Logística; el Coordinador del Centro MAC Callao mediante Informe N°044-2020/GRC/GRDE/MAC-CALLAO del 05 de marzo de 2020; señala que doña **HILDA CONSUELO BEJARANO YAIPEN**; cumplió con brindar el servicio de revisión y mantenimiento del equipo de aire acondicionado de sala de servidores del MAC Callao, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia; habiéndose otorgado la Conformidad de Servicios, el cual no ha sido cancelado en su oportunidad por la suma de S/ 1,557.60; por lo tanto solicita continuar con el trámite para el reconocimiento de crédito devengado;

Que, mediante Informe N°4577-2020-GRC/GA-OL del 17 de agosto de 2020, la Oficina de Logística, emite a la Gerencia de Administración el Informe Técnico correspondiente, concluyendo que considera viable el Reconocimiento de Crédito Devengado; asimismo, solicita derivar los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica, a fin que evalúe y emita opinión legal respecto a la procedencia del Crédito Devengado a favor de doña **HILDA CONSUELO BEJARANO YAIPEN**; por la suma ascendente a S/ 1,557.60 (Un Mil Quinientos Cincuenta y Siete con 60/100 Soles);

Que, mediante Memorando N°580-2020-GRC/GAJ del 20 de agosto del 2020, la Gerencia de Asesoría Jurídica, en atención al proveído S/N del 18 de agosto de 2020 de la Gerencia de Administración; opina que resultaría procedente el Reconocimiento de Crédito Devengado a favor de doña **HILDA CONSUELO BEJARANO YAIPEN**, por el importe de S/ 1,557.60; por el Servicio





CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Rubrica: 476 Fecha: 08 OCT. 2020

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER el Crédito Devengado a favor de doña **HILDA CONSUELO BEJARANO YAIPEN**; por el monto ascendente a S/ 1,557.60 (Un Mil Quinientos Cincuenta y Siete con 60/100 Soles), correspondiente a la Orden de Servicio N°2019-005644, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que el Crédito Devengado reconocido en el Artículo Primero, deberá cancelarse con cargo al presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR que mediante el Memorandum N°2123-2020-GRC/GRPPAT del 24 de septiembre de 2020, la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, recomienda tener en consideración el Informe N°1982-2020-GRC/GRPPAT-OPT del 21 de septiembre de 2020, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación que otorga la Certificación de Crédito Presupuestario, Nota N°0000001489 asignándole la siguiente Estructura Funcional Programática:

CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO								
C.P.	PROD.	ACTIV.	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
9002	3999999	5000688	08	021	0043	00002	0053866	0065

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	0015	18	2	3	2	4	7	1	1 558

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Logística, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar la presente Resolución a doña **HILDA CONSUELO BEJARANO YAIPEN**; y, a las unidades orgánicas que correspondan.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ECO. RODOLFO RAÚL CASTRO RETES
GERENTE DE ADMINISTRACION

